

DECRETO N° 16/989

ARTICULO 1°).- Autorízase al Sr. Edever Franco para fraccionar el Padrón N° 4463, manzana 404, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en un todo de conformidad con los planos presentados por el Sr. Ing. Agr. Daniel Nuñez.-

ARTICULO 2°) Pase a la intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Nota: este Decreto fue aprobado por 22 votos.-

**ANSELMO V. MACEDO
SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**